

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6526 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 12/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 12/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2024, en el expediente GRAL/2234/2024.

Partidas de gastos del suplemento de crédito

Partida presupuestaria	Denominación	Importe suplemento
001.0110.35200	Intereses de demora	186.201,39
001.0110.35900	Otros gastos financieros	21.173,08
001.0110.91300	Amortización de préstamos	151.384,33
001.0110.31000	Intereses operaciones de crédito	299.501,80
001.9204.22200	Servicio Telecomunicaciones	714,81
001.9203.22604	Admón. Gral. Jurídicos	58.599,81
001.9204.22501	Tributos CARM	4.293,79
001.9340.22708	Servicios de Recaudación a favor de Entidad	160.615,27
001.9120.22001	Org. Gobierno. Prensa, revistas y otras publicaciones	254,10
002.1530.22799	Vías Públicas. Otros trabajos realizados por otras empresas	11.708,14
003.1510.62200	Inversiones nueva asociada al func operativo servicios	47.720,63
003.1600.21000	Alcantarillado. Reparaciones, mantenimiento y conservación de infraestructuras	1.357,38
003.1510.12100	Urbanismo. Complemento destino	11.432,38
003.1510.22100	Urbanismo. Suministro energía eléctrica	42,75
003.1600.22699	Alcantarillado. Cánones saneamiento	5.134,61
004.1320.21400	Seguridad. Reparaciones y mto transporte	912,96
004.1360.46700	Seguridad. Transferencias consorcios	103.394,03
005.2311.48000	Asistencia social. Ayudas emergencia social	4.524,04
	Total suplemento de crédito	1.068.965,30

Partidas de ingresos - financiación

Financiación. RTGG

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.068.965,30

El RTGG de 2023 asciende a 1.781.109,97 euros.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial	Modificaciones	Disponible RTGG
1.781.109,97	112.144,67 suplemento 4.24 200.000,00 suplemento 5.24 200.000,00 suplemento 8.24 200.000,00 suplemento 11.24 1.068.965,30 suplemento 12.24	0



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 12 de diciembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.